

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AMPLIA COMISION DE SERVICIO.

1149

DECRETO EXENTO N° _____

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

12 MAR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 311 del 24.01.2013

2.- El Memorando N° 56-A de Alcaldía, que instruye ampliar la Comisión de Servicio de la Funcionara Sra. Patricia Fernández Cadet.

DECRETO :

1.- **AMPLIASE** hasta el 28 de Febrero la Comisión de Servicio, de la Funcionaria Municipal, Doña **PATRICA FERNANDEZ CADET**, Planta Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., quien cumple funciones en la Dirección de Aseo y Ornato, con el objeto de terminar el proceso de entrega de Contenedores de Aseo Domiciliario.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.CSR.Mgsn.-